

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12/06/14	Hs. 14:17
Numero: 580	Fojas: 2
Expte. N°	
Ciudad:	
Recibido:	

NOTA N° 151/2014
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 12 de Junio de 2014.-

Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.
S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 18 de Junio de 2014, en virtud de los siguientes fundamentos.

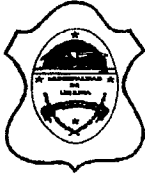
Nuevamente hemos observado que personas inadaptadas, amparadas en el anonimato con total falta de respeto por quienes nos precedieron en la vida, efectuaron pintadas con leyendas políticas en los paredones del cementerio viejo "antiguos pobladores".

Esta práctica que merece nuestro mayor repudio, debe tener la difusión necesaria para que quienes hayan realizado tal ofensa, sin pensar en el daño que están causando a una comunidad que elige vivir en el respeto y las sanas costumbres, puedan recapacitar y darse cuenta que con este tipo de actitudes lejos de lograr el objetivo de dañar el apellido de la persona que tratan de enmansillar, producen la corporativa repulsión de toda la comunidad hacia la acción desarrollada.

Obviamente deseamos que este tipo de acciones no se realicen mas en nuestra ciudad, pero de igual modo nos parece propicio solicitarle al Ejecutivo Municipal la instalación de cámaras de seguridad monitoreadas desde el centro de control y seguimiento Municipal.

Por lo expresado solicito de mis pares su acompañamiento en la sanción de la siguiente resolución.

DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- EXPRESAR nuestro total y manifiesto repudio al acto vandálico realizado por personas que amparadas en el anonimato, efectuaron pintadas en los paredones del viejo cementerio "Antiguos Pobladores".

ARTICULO 2º.- SOLICITAR al Municipio la instalación de cámaras de seguridad en inmediaciones del citado cementerio.

ARTICULO 3º.-Estas prácticas absolutamente desleales y cobardes deben ser desterradas del accionar ciudadano y denunciadas por quienes puedan informar al respecto.

ARTICULO 4º.- De forma.-



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.
Concejo Deliberante Ushuaia